



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 – PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y PLAZO DE EJECUCIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CON PONDERACIÓN OBJETIVA DE LAS PLICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA PARA LA SEGURIDAD VIAL Y REFUERZO DEL FIRME EN LA CTRA. IRYDA SECTOR IV, TRAMO ENTRE TARAMBANA Y REBEQUE.

En El Ejido, siendo las 12,00 horas del día 10 de Octubre de 2.018 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de apertura pública del sobre nº 2 – Proposición Económica de las plicas presentadas en la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la obra de mejora para la seguridad vial y refuerzo del firme en la Ctra. IRYDA Sector IV, tramo entre Tarambana y Rebeque, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidenta: D. José Francisco Rivera Callejón.

Vocales: D. Dionisio Martínez Durban.
D. José Luis Navarro López (Interventor).
D. Manuel Ariza Jariol.
D. Bernardo Arcos Fornieles
D. Antonio Escobar Lara

Secretario: D. José Alarcón Casado.

Técnicos: D. Jorge Luis Navarro Muñoz


Invitados: D. Cayetano Andreu Laurindo (C's)

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 12/09/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

En vista de la calificación de la documentación administrativa del sobre Nº 1, se precede a la apertura del sobre Nº 2 – Proposición económica y propuesta de plazo de ejecución- de las plicas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

PLICA	EMPRESA	PROP. ECONÓMICA
1	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	184.163,44
2	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	180.079,27
3	JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.	187.778,16
4	FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	157.960,76
5	CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L.	142.359,32
6	MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	148.931,56
7	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	210.056,00
8	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	191.736,34
9	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	176.679,11
10	MASFALT, S.A.	191.736,34
11	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	171.164,81
12	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA	185.431,00
12		2.128.076,11
	MEDIA	177.339,68
	10%	17.733,97

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: AqwCSUvGrrZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	José Alarcón Casado		FECHA
	Jose Francisco Rivera Callejón		15/10/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	AqwCSUvGrrZDKIoOaSmf0w==	PÁGINA
			1/3
 AqwCSUvGrrZDKIoOaSmf0w==			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



	MEDIA - 10% (INCURSOS EN BAJA TEMERARIA)	159.605,71
	MEDIA + 10%	195.073,64

Atendiendo al resultado anterior y, puesto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación establece, en relación con el precio ofertado, que se consideran desproporcionadas o anormales las ofertas que propongan un precio que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Como se puede observar, la oferta de la empresa LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. (210.056,00 €) superan en un 10% la media de las ofertas (Media +10% = 195.073,64 €), por lo que para determinar las ofertas desproporcionadas o anormales se procederá al cálculo de una nueva media sin contar estas ofertas.

PLICA	EMPRESA	PROP. ECONÓMICA
1	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	184.163,44
2	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	180.079,27
3	JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.	187.778,16
4	FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	157.960,76
5	CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L.	142.359,32
6	MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	148.931,56
8	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	191.736,34
9	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	176.679,11
10	MASFALT, S.A.	191.736,34
11	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	171.164,81
12	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA	185.431,00
11		1.918.020,11
	MEDIA	174.365,46
	10%	17.436,55
	MEDIA - 10% (INCURSOS EN BAJA TEMERARIA)	156.928,92

En este nuevo supuesto, se puede comprobar que las empresas **CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L., y MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L.**, se encuentra en valores anormales o desproporcionados, por lo que la mesa acuerda requerir a estas empresas para que en un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la notificación, se justifique su oferta económica.

En relación al plazo de ejecución, el pliego establece que se considerará plazo de ejecución anormal o desproporcionado aquel que sea inferior en un 10 % al plazo de ejecución medio de las ofertas presentadas y admitidas:

PLICA	EMPRESA	PLAZO EJECUCIÓN
1	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	21,00
2	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	45,00
3	JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.	45,00
4	FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	14,00

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERIA) * C(CERVANTES. 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL.: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: AqwCSUvGrrZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado		FECHA	15/10/2018
	Jose Francisco Rivera Callejón			
ID. FIRMA	10.4.2.32	AqwCSUvGrrZDKIoOaSmf0w==	PÁGINA	2/3



AqwCSUvGrrZDKIoOaSmf0w==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL.: 01049026 * NIF: P-0410400-F

5	CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L.	7,00
6	MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	7,00
7	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	45,00
8	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	20,00
9	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	52,50
10	MASFALT, S.A.	30,00
11	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	52,50
12	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA, S.L.	25,50
12		364,50
	MEDIA	30,38
		10%
	MEDIA - 10% (INCURSOS EN BAJA TEMERARIA)	27,34

Por tanto, el plazo de ejecución propuesto por las empresas, **CONSTRUCCIONES NILA, S.A., FIRCOsa DESARROLLOS, S.L., CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L., MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L., EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., y PROYECTOS Y VIAS ALMERIA, S.L.**, se considera que contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que la mesa acuerda requerir a las empresas informe justificativo del plazo de ejecución ofertado, que deberá remitirse en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación.

Visto el resultado de la apertura del sobre nº 2, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda que los técnicos municipales valoren las ofertas económicas y las justificaciones presentadas, en su caso, de acuerdo a los criterios y requisitos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y que una vez emitido el informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y propuesta de adjudicación.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre nº 2 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,30 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Código Seguro de verificación: AqwCSUvGrrZDKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado		FECHA	15/10/2018
	Jose Francisco Rivera Callejón			
ID. FIRMA	10.4.2.32	AqwCSUvGrrZDKIoOaSmf0w==	PÁGINA	3/3



AqwCSUvGrrZDKIoOaSmf0w==